



La Plata,

VISTO estas actuaciones, por las cuales tramita la solicitud de designación del Méd. Manuel Antonio Fonseca Karelovich en el cargo de Prosecretario de Salud y teniendo en cuenta los antecedentes del funcionario propuesto,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Méd. Manuel Antonio **FONSECA KARELOVICH** (DNI 33.387.744), en el cargo de Prosecretario de Salud, en el ámbito de la Secretaría de Salud, a partir del 1° de junio de 2022 y mientras dure la gestión del suscripto, con la retribución equiparada al cargo de Prosecretario de Universidad con dedicación exclusiva, del Agrupamiento "Personal de Gabinete".

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente a la Partida: "Autoridades Superiores" del Presupuesto de la Presidencia.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al interesado y a la Jefatura de Gabinete de la Universidad; tome razón Dirección General de Personal y ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N° 5970/22

Firmado electrónicamente por:

Mg. MARTÍN ANÍBAL LÓPEZ ARMENGOL
Presidente
Universidad Nacional de La Plata

Prof. PATRICIO LORENTE
Secretario General
Universidad Nacional de La Plata

Lic. CLAUDIO CANOSA
Secretario de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de La Plata

Hoja de firmas